



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

Cuna de la Independencia del Perú

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N° 26-2022-MDH

HUAURA, 04 DE FEBRERO DEL 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

VISTO:

El Informe N° 021-2022-SGPP/MDH, y el Proveído N° 181-2022-ALC/MDH, emitidos por la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y por la Oficina de Alcaldía, respectivamente, con referencia a la **DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA EL AÑO FISCAL 2022**, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, así lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 20°, numeral 28 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 establece, que es atribución del alcalde nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera, considerándose, además aquellos cargos, que por su propia razón de su ejercicio se contemplan como de confianza, de acuerdo a la política organizacional de la gestión municipal, en concordancia con lo estipulado en el numeral 17 del mismo marco legal;

Que, con el propósito de dar mayor eficiencia y eficacia a la administración y gestión es necesario que mi despacho adopte de manera inmediata las atribuciones administrativas de mi exclusiva competencia dentro del marco legal invocado;

Que, en función al Artículo 16° del Decreto Supremo N° 366-2021-EF, se deberá designar a un servidor municipal como Coordinador del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2022 de la Municipalidad Distrital de Huaura;

Que, mediante el Informe N° 021-2022-SGPP/MDH, emitido por la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicita la designación del Coordinador del Programa de Incentivos para el año 2022;

Que, mediante el Proveído N° 181-2022-ALC/MDH, emitido por la Oficina de Alcaldía, manifiesta que se remite el presente para emitir resolución de alcaldía;

Estando a lo expuesto y con las facultades conferidas por el Artículo 20° numerales 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en concordancia con lo establecido en el Decreto Supremo N° 366-2021-EF;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a la Lic. Juliana Elizabeth Espinoza Marín, como **COORDINADOR DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DEL AÑO 2022 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA**, según Decreto Supremo N° 366-2021-EF, de acuerdo al siguiente cuadro:

NOMBRES Y APELLIDOS	LIC. JULIANA ELIZABETH ESPINOZA MARÍN
CARGO	COORDINADOR DEL PLAN DE INCENTIVOS
DNI	42221884
TELÉFONO DE CONTACTO	987575748
CORREO ELECTRÓNICO	jespinoza1301@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

Cuna de la Independencia del Perú

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a la Sub Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



C.c. Archivo.

Jacinto Romero Trullillo
ALCALDE DISTRITAL

¡Rumbo al Bicentenario!

